
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>GOBERNACIÓN Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 03</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 1 de 4</p>

ACUERDO No. **018**

(20 DIO 2016)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017"

La Junta Directiva del Instituto, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ordenanza Departamental N° 0018 de Julio 18 de 2003.

CONSIDERANDO

Que según ordenanza No.0017 del 19 de Diciembre de 2016, se fijó el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 del Departamento.

Que la mencionada ordenanza contiene en la Sección 14 el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

Que es deber de la Junta adoptar mediante el presente Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la vigencia Fiscal de 2017.



Que las disposiciones generales rigen para todas las dependencias de la Gobernación, Asamblea Departamental, Contraloría General del Departamento, los fondos especiales del Departamento y los Establecimientos públicos del Departamento como INDENORTE, Instituto Departamental de Salud, IFINORTE e ISER de Pamplona.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la vigencia fiscal 2017 en la suma de **SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$74.181.414.965,00).**



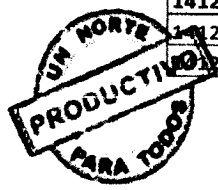
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 03</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 2 de 4</p>



ACUERDO No. **018**

(28 DICIEMBRE 2018)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017"

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
14	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	74.181.414.965
1411	INGRESOS CORRIENTES	73.744.726.965
14111	TRIBUTARIOS	7.000.000.000
1411101	Estampilla Pro hospital erasmo Meoz -SSF	7.000.000.000
14112	NO TRIBUTARIOS	792.261.700
141121	OTROS INGRESOS	792.261.700
14112101	Laboratorio departamental de salud pública	88.500.000
14112102	Vigilancia y control en salud ambiental	5.000.000
14112103	Inspección, Vigilancia y control institucional	260.000.000
14112104	Salud pública - control de medicamentos	88.500.000
14112105	Fondo Rotatorio de Estupefacientes	295.000.000
14112106	Tarjeta profesional	30.000.000
14112107	Carnets de Radioprotección RRHH	20.000.000
14112108	Licencias de Salud Ocupacional	5.261.700
141126	TRANSFERENCIAS	65.952.465.265
1411262	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	65.952.465.265
14112621	DEL NIVEL NACIONAL	45.927.802.263
141126211	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	34.118.051.016
14112621101	SGP Salud Pública Colectiva	10.569.805.706
14112621102	SGP Salud Prestación de Servicios	23.548.245.310
14112622	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	11.809.751.247
141126221	ARBITRIOS RENTISTICOS	688.157.353
14112622101	Coljugos con situación de fondos	426.657.559
14112622102	Coljugos sin situación de fondos	261.499.794
141126222	RENTAS CEDIDAS	7.719.894.894
1411262201	loterías	959.090.163
1411262202	Apuestas Permanentes	6.760.804.731
141126223	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA SALUD	3.401.699.000
14112622301	Ministerio de Salud y Protección Social	3.401.699.000
14112623	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	20.024.663.002
141126231	RENTAS CEDIDAS	20.024.663.002
14112623101	Consumo de Licores Nacionales y Extranjeros	4.073.129.164
14112623102	Consumo de Cerveza Nacional y Extranjera	12.555.831.746
14112623103	Consumo de Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	3.395.702.092
1412	RECURSOS DE CAPITAL	436.688.000
141201	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	436.688.000
14120101	Provenientes de Salud Pública colectiva	90.195.400
14120102	Provenientes de Otros recursos	346.492.600



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Welter de Santander GOBERNACION Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 03</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 3 de 4</p>

ACUERDO No. 018



(28 DIC 2016)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017"

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la Vigencia Fiscal 2017, en la suma de **SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$74.181.414.965,00).**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
II	GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
SECCION 14	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-	74.181.414.965
1521	FUNCIONAMIENTO- SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD -	6.114.422.041
1423	INVERSION	68.066.992.924
142301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	34.208.246.416
14230102	SECTOR : " SALUD PARA LA PRODUCTIVIDAD"	34.208.246.416
1423010201	SALUD PUBLICA- SUBCUENTA SALUD PUBLICA -	10.660.001.106
142301020101	Dimensiones en Salud Pública colectiva	10.660.001.106
1423010202	PRESTACION DE SERVICIOS- SUBCUENTA ATENCION A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA-	23.648.245.310
142301020201	Prestación de servicios a la Población Pobre No cubierta con subsidios a la Demanda	11.212.023.250
142301020202	Aportes Patronales sin situación de fondos	12.336.222.060
142302	INVERSION RECURSOS RENTAS CEDIDA DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	
14230202	SECTOR : SALUD	
142302021	Eje Temático: "SALUD PARA LA PRODUCTIVIDAD"	14.702.502.661
14230202101	2,4,10, Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la de la Salud Gestión (Regimen Subsidiado)- SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO-	14.633.807.661
14230202102	2,4,7, Dimensión Salud Pública en emergencias y Desastres- SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD-	61.800.000
14230202103	2,4,9, Dimensión Transversal Gestión Diferencial de Poblaciones y otros SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD-	6.895.000
14230203	INVERSION RECURSOS RENTAS CEDIDAS DEL NIVEL NACIONAL	8.066.387.494
14230302	SECTOR : SALUD	8.066.387.494
142303021	Eje Temático: "SALUD PARA LA PRODUCTIVIDAD"	8.066.387.494
14230302101	2,4,10, Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la de la Salud Gestión (Regimen Subsidiado)- SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO-	2.218.318.381
14230302101	2,4,10, Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la de la Salud Gestión, 2,4,9, Dimensión Transversal Gestión Diferencial de Poblaciones y otros- SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA- OTROS GASTOS EN SALUD- SUBCUENTA PREESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA	5.848.069.113
142304	INVERSION RECURSOS OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	
14230402	SECTOR : SALUD	
1423040201	Eje Temático: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	3.401.699.000
142304020101	Control de Vectores- SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA -	2.755.376.190
142304020102	Campaña Antituberculosis y Control TBC- SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA -	476.237.860
142304020103	Control de Lepra- SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA -	170.084.950
142305	INVERSION RECURSOS ARBITROS RENTISTICOS	
14230502	SECTOR : SALUD	688.157.353
142305021	Eje Temático: REGIMEN SUBSIDIADOSUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO-	261.499.794
14230502101	Afiliación al Régimen Subsidiado	261.499.794
142305022	Eje Temático: OTROS GASTOS EN SALUD	426.657.559
14230502201	Otros Gastos en Salud apoyo a la Gestión SUBCUENA OTROS GASTOS DE INVERSION	426.657.559
142306	INVERSION RECURSOS ESTAMPILLA ERASMO MEOZ	7.000.000.000
14230602	SECTOR : SALUD	7.000.000.000
142306022	Eje Temático: OTROS GASTOS EN SALUD	7.000.000.000
14230602201	Otros Gastos en Salud apoyo a la Gestión	7.000.000.000



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Municipio de Santander GOBERNACIÓN Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 03</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 4 de 4</p>

ACUERDO No. **018**

(29 DICIEMBRE 2016)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017"

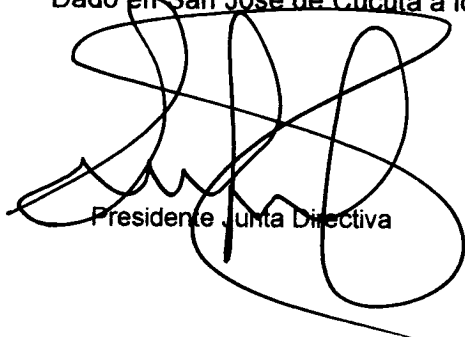
ARTÍCULO TERCERO: El Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, se acoge a la Ordenanza No. del de Diciembre de 2016- Tercera Parte - Disposiciones Generales – Capítulo I. – Del Campo de Aplicación – Artículo 4 que dice: "Las disposiciones generales rigen para todas las Dependencias de la Gobernación, La Asamblea Departamental, La Contraloría General del Departamento, los Fondos Especiales del Departamento y los Establecimientos Públicos del Departamento como INDENORTE, **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD**, IFINORTE E ISER de Pamplona"

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para que modifique el presupuesto de ingresos y gastos adicionando mediante resolución los recursos que la Gobernación del Departamento destine para salud y que deban ser ejecutados por el Instituto en la vigencia 2017.

ARTICULO QUINTO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander modificar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad mediante acto administrativo de la entidad (Formato F-GF-PO17-01 -Solicitud de Traslado Presupuestal), sin que ello afecte los rubros aprobados por el Departamento mediante ordenanza o decreto en la vigencia 2017.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir del 1 de Enero de 2017

Dado en San José de Cúcuta a los: 29 DICIEMBRE 2016


Presidente Junta Directiva


Secretario Junta Directiva

Elaboró: Yajaira Prato – P.U. Apoyo Ofc Presupuesto
Proyecto: Doris Ortiz M. – P.U. Coordinadora Ofc. Presupuesto
Revisó: Carmen Elena Sepúlveda Ayala – P.E. Coordinadora Recursos Financieros

